



**CUMPLIMIENTO DE LOS ODS, PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE Y  
VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, EN LAS ORGANIZACIONES DE  
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (OESS)**

**AUTORES**

**PAULA ANDREA DONNEYS RUIZ**

**LAURA ISABEL VIDAL SÁNCHEZ**

**DIRECTORA DEL PROYECTO**

**ANA MILENA SILVA VALENCIA PhD**

**UNIVERSIDAD ICESI**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

**ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**SANTIAGO DE CALI**

**2020**

## Tabla de Contenido

Resumen.....	3
Abstract .....	4
1. Introducción.....	5
2. Problema.....	7
3. Objetivos.....	8
3.1. Objetivo general.....	8
3.2. Objetivos específicos .....	8
4. Marcos de referencia .....	8
4.1. Marco teórico .....	8
4.1.1. Economía Solidaria .....	8
4.1.2. Economía Social.....	10
4.1.3. Economía Social y Solidaria .....	12
4.1.4. Objetivos de desarrollo sostenible .....	14
4.2. Marco contextual .....	20
4.2.1. Economía social y solidaria en Colombia.....	20
4.2.2. Objetivos de desarrollo sostenible en Colombia .....	24
5. Metodología .....	26
5.1. Tipo de estudio.....	26
5.2. Población.....	26
5.3. Unidad de análisis .....	27
5.4. Técnicas de recolección de la información .....	27
6. Resultados.....	28
6.1. Enfoque socio empresarial de Industrias Integradas .....	28
6.2. Conocimiento por parte de Industrias Integradas sobre los ODS.....	29
6.3. Industrias Integradas tras la implementación de los ODS .....	31
7. Conclusiones .....	32
8. Bibliografía.....	33

## Lista de Figuras

Figura 1:Árbol de problemas. ....	7
Figura 2: La economía y la sociedad dependen de una biosfera saludable. ....	19
Figura 3: ODS detectados en Industrias Integradas.....	29

## **Resumen**

Esta investigación identifica el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Producción y consumo responsable (ODS.12) y Vida de ecosistemas terrestres (ODS.15) en las Organizaciones de Economía Social y Solidaria (OEES), específicamente en la Cooperativa Industrias Integradas. Por consiguiente, la unidad de análisis se describe como una cooperativa de trabajo asociado que tiene como propósito fundamental generar desarrollo y prosperidad en las zonas rurales del Valle del Cauca y busca contribuir al bienestar de los asociados, sus familias y al desarrollo de las comunidades donde la empresa participa, mediante la generación de trabajo formal y productivo (Industrias Integradas, s.f.).

En este orden de ideas, se determinó el tipo de prácticas de desarrollo sostenible que implementa la empresa para brindar soporte al cumplimiento de los ODS, a través de una encuesta autoadministrada por internet. Bajo este lineamiento, se pretende mostrar el cambio en esta empresa y en los procesos de la misma dada la ejecución de dichas prácticas bajo un enfoque socio empresarial.

**Palabras Clave:** Economía Social y Solidaria, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Organizaciones de economía social y solidaria, Practicas de desarrollo sostenible.

## **Abstract**

This research identifies the degree of fulfillment of the Sustainable Development Goals (SDGs): Responsible production and consumption (SDG.12) and Life of terrestrial ecosystems (SDG.15) in Social and Solidarity Economy Organizations (OESS), specifically in the Integrated Industries Cooperative. Therefore, the unit of analysis is described as an associated work cooperative whose main purpose is to generate development and prosperity in rural areas of Valle del Cauca and seeks to contribute to the well-being of associates, their families, and the development of communities where the company participates, through the generation of formal and productive work (Industrias Integradas, s.f.).

In this order of ideas, the type of sustainable development practices that the company implements to support compliance with the SDGs were determined through a self-administered internet survey. Under this guideline, it is intended to show the change in this company and its processes given the execution of said practices under a socio-business approach.

**Key Words:** Social and Solidarity Economy, Sustainable Development Goals, Organizations of social and solidarity economy, Practices of sustainable development.

## 1. Introducción

Los modelos de producción y consumo responsable se han impuesto en la actualidad como variaciones de los modelos tradicionales capitalistas, puesto que, a través de estos, se busca alcanzar un desarrollo que permita equilibrar los ámbitos de la sostenibilidad ambiental, el económico y el social. De esta manera, teniendo en cuenta el contexto mundial actual, organizaciones de índole internacional, tal como lo son las Naciones Unidas (ONU), han respaldado la implementación de estrategias que permitan su consecución a nivel mundial.

Es así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), surgen como *un llamado* de las Naciones Unidas para incentivar, a escala mundial, que las personas gocen de paz y prosperidad para 2030, enmarcado esto dentro de un contexto de fin de la pobreza y protección al planeta. Dentro de estos Objetivos, se incluyen los concernientes a garantizar modelos de producción y consumo responsable, y a la protección de los ecosistemas de vida terrestre; enfocándose este último en la gestión sostenible de los bosques y a la lucha contra la desertificación, degradación y pérdida de los bosques y la biodiversidad.

De esta manera, el presente trabajo de investigación, busca indagar el cumplimiento de los ODS, producción y consumo responsable, y vida de ecosistemas terrestres, en las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria (OESS), al ser estas, parte de un sistema económico alternativo, basado en la cooperación, que apoya al desarrollo sostenible y busca mejorar el bienestar social.

En este orden de ideas, el capítulo dos de este trabajo plantea como problema de investigación indagar cuál es la incidencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Producción y consumo

responsable (ODS.12) y Vida de ecosistemas terrestres (ODS.15); en las organizaciones de economía social y solidaria (OESS). Además, se presentan las causas y consecuencias del problema planteado, mediante un diagrama de árbol.

A continuación, en el capítulo tres se plantean los objetivos de este trabajo investigativo, tanto el general como los específicos. Después, en el capítulo cuatro, referente al marco conceptual del trabajo, se encuentran los hallazgos conceptuales y literarios pertinentes para el desarrollo del mismo, en lo referente a la Economía Solidaria, la Economía Social, y finalmente, lo relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por último, el apartado 4.2 trata sobre el contexto colombiano en la actualidad, enfocándose en los dos temas principales de este trabajo, la Economía Social y Solidaria, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Posteriormente, en el capítulo cinco, se encuentra planteada la metodología utilizada, así como el tipo de estudio, un breve contexto de las cooperativas en Colombia, utilizadas como población investigativa; además, se relata sobre la unidad de análisis aquí empleada, y las técnicas de recolección de la información que permitieron esta investigación. Finalmente, en el capítulo seis se encontrarán los resultados del caso estudiado, así como las conclusiones a las que se llegaron tras su análisis.

## 2. Problema

El presente trabajo de investigación pretende comprender ¿cuál es la incidencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Producción y consumo responsable (ODS.12) y Vida de ecosistemas terrestres (ODS.15); en las organizaciones de economía social y solidaria (OESS)? Cabe resaltar que, para iniciar con el proyecto de investigación, es necesario saber las razones de desconocimiento de este tipo de entidades. Por tanto, en la figura 1, se observa el problema central de la investigación; en la parte superior se plantean algunas hipótesis de las consecuencias que ocasiona el desconocimiento de las OESS, y en la parte inferior se exponen las posibles causas del problema.

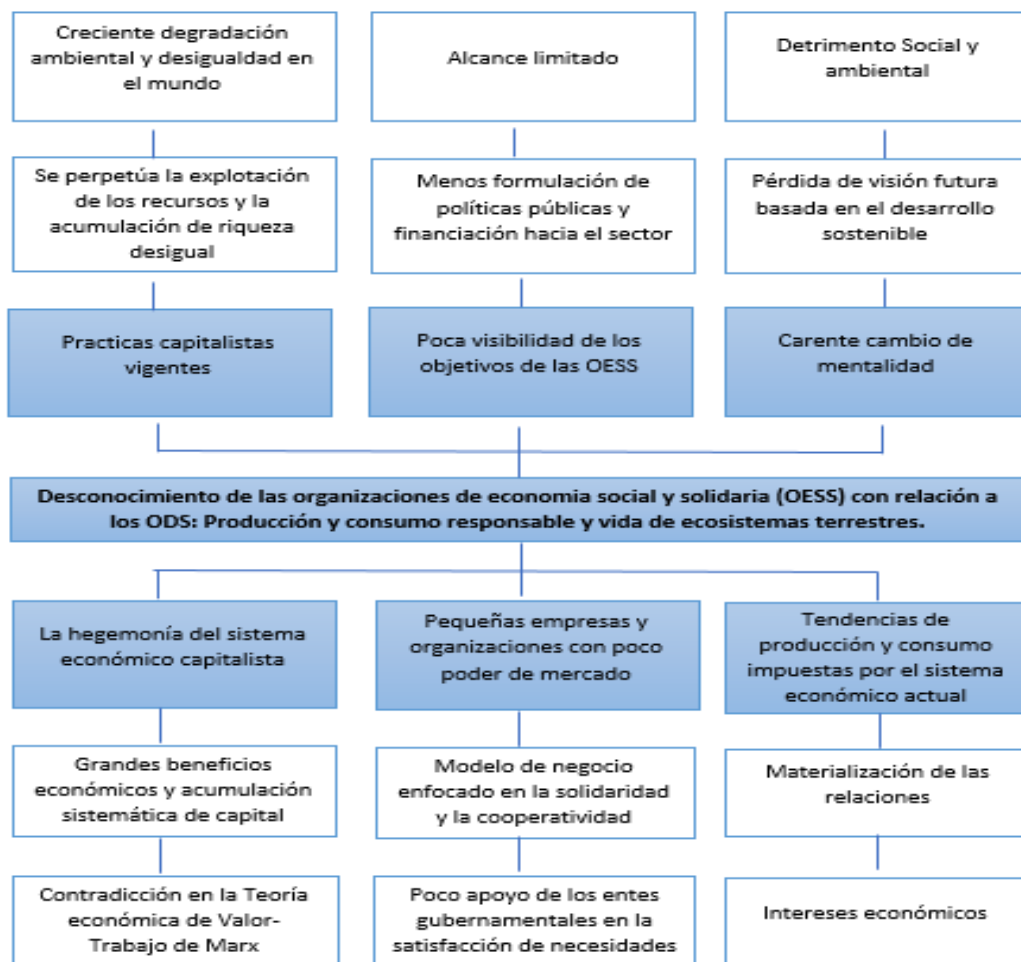


Figura 1:Árbol de problemas. Fuente: Elaboración propia.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

Determinar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Producción y consumo responsable y vida de los ecosistemas terrestres, en las Organizaciones de Economía Social y Solidaria (OESS).

#### **3.2. Objetivos específicos**

1. Describir la organización solidaria bajo un enfoque socio empresarial.
2. Identificar el grado de conocimiento por parte de las OESS hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. Detallar el cambio de las OESS tras la implementación de prácticas orientadas al cumplimiento de los ODS.

### **4. Marcos de referencia**

#### **4.1. Marco teórico**

##### **4.1.1. Economía Solidaria**

Existen tres dimensiones que juntas articulan un fenómeno socioeconómico complejo denominado economía solidaria. Estas son: el movimiento social, impulsado por un fuerte discurso ideológico que se inclina hacia la construcción de un nuevo modelo de desarrollo; el paradigma científico que busca la pertinencia teórica para dar explicación a este tipo de economía alternativa; y el sector específico de la economía, traducido en diversas experiencias con base en la solidaridad (Guerra, 2010).

En este sentido, en los países latinoamericanos puede observarse un alto dinamismo en cualquiera de estas tres dimensiones. De modo que, según Guerra (2010) este concepto se concibe bajo distintas denominaciones: economía solidaria, economía popular solidaria o socioeconomía de la solidaridad. Asimismo, Etzezarreta, Pérez de Mendiguren & Guridi (2009) afirman que:

El término Economía Solidaria hace referencia a un conjunto heterogéneo de concepciones y enfoques teóricos, realidades socio-económicas e institucionales, y prácticas empresariales y asociativas que, desde el último cuarto del siglo XX, vienen desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender en las sociedades contemporáneas. (p. 13-14).

Desde otro punto de vista, Razeto (2010) define la economía solidaria o economía de la solidaridad como “una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo” (p.47). Cabe resaltar que la economía supone cuatro pilares fundamentales: producción, distribución, consumo y financiación; por tanto, bajo este tipo de economía, la construcción de las relaciones de las cadenas productivas debe basarse en la reciprocidad, cooperación, justicia y ayuda mutua.

En Colombia, la Ley 454 de 1998 contiene los principios, características y fines de la economía solidaria, definiéndola a su vez como:

Un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el

desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía (Secretaría del senado, 1998).

De manera análoga, el REAS – Red de Redes (2011) comprende en la Carta de Principios de la economía solidaria seis principios fundamentales para el desarrollo de la misma:

En primer lugar, el principio de equidad, el cual es considerado como un valor que fomenta justicia en la igualdad. Segundo, el principio de trabajo, ya que es un elemento clave en la calidad de vida de los agentes económicos. Tercero, el principio de sostenibilidad ambiental, pues toda actividad económica y productiva está estrechamente vinculada con la naturaleza. Cuarto, principio de cooperación, la Economía Solidaria está basada en una ética participativa y democrática, en este sentido busca inducir el trabajo en equipo entre los diferentes agentes (personas, organizaciones, entre otras). Quinto, el principio “Sin fines lucrativos”, el cual se encuentra ligado a aspectos de carácter primordial de base no económica como los sociales, ambientales, humanos, participativos y culturales. Por último, el principio de compromiso con el entorno, concretado en la participación en el desarrollo sostenible y comunitario del territorio.

#### **4.1.2. Economía Social**

En la primera mitad del siglo XIX surge el término economía social, cuando empezó a ser utilizado por autores franceses como Charles Dunoyer, Frédéric Le Play, Charles Gide, Leon Walras. Planteando así, nuevos cuestionamientos sobre la ciencia económica ya que este término no solo es propio de organizaciones creadas por trabajadores (cooperativas, mutuales, entre otras) si no que fomenta la integración de la problemática social a asuntos económicos (Bastidas-Delgado & Richer, 2001).

En efecto, Etxezarreta, Pérez de Mendiguren, & Guridi (2009) exponen que el economista Walras consideraba que la justicia social es un objetivo fundamental dentro de la actividad económica, pues la Economía social constituye una parte sustancial de la Ciencia Económica. En este orden de ideas, en la actualidad este término es de suma importancia para el accionar económico, dando paso al surgimiento de organizaciones científicas internacionales no gubernamentales como lo es el Centro de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC), que promueven la búsqueda de información de este tipo de actividades o sectores que se preocupan por el bienestar general.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión Científica de CIRIEC-España (s.f.) menciona que la Economía Social (ES):

Comprende las empresas que actúan en el mercado con el fin de producir, asegurar, financiar o de distribuir bienes o servicios, pero en las que la repartición de beneficios no está directamente relacionada con el capital aportado por cada miembro; y en las que las decisiones no se toman teniendo en cuenta el capital de cada socio; el peso a la hora de tomar decisiones es el mismo para todos, independientemente del capital aportado por cada uno.

La economía social engloba también los agentes económicos cuya función principal es la de producir servicios, no destinados a la venta, para determinados grupos de hogares, y cuya financiación se realiza a través de las contribuciones voluntarias de los hogares, como consumidores (Barea,1990, p.110).

Por otro lado, siguiendo este lineamiento, la *Charte de l'économie sociale* (1980) citada por Monzón (2006) define a la ES como:

Entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad (Pág. 12).

En este sentido, la economía social tiene en cuenta el principio de igualdad para la constitución de entes organizacionales y para el funcionamiento de los mismos.

#### **4.1.3. Economía Social y Solidaria**

Según Coraggio (2011) el término de economía social y solidaria puede definirse de dos maneras:

- i) es un sistema económico cuyo funcionamiento asegura la base material integrada a una sociedad justa y equilibrada.
- ii) es un proyecto de acción colectiva (incluyendo prácticas estratégicas de transformación y cotidianas de reproducción) dirigido a contrarrestar las tendencias socialmente negativas del sistema existente, con la perspectiva –actual o potencial- de construir un sistema económico alternativo.

En este sentido, la economía social y solidaria busca construir un sistema económico alternativo en el cual las relaciones de producción, distribución, consumo e inversión, se basan en diferentes principios sociales como la cooperación, ayuda mutua, y demás; para obtener una mejora en la calidad de vida y bienestar social, apostando al desarrollo sostenible.

A su vez, es importante conocer los lineamientos de ese tipo de economía alternativa. Autores como Labrador, Alemán & Rivera (2017) mencionan en su artículo sobre los enfoques de la economía social y solidaria (ESS) que esta se basa en cinco principios fundamentales:

1. La solidaridad, la cooperación y la democracia como forma de vida y de convivencia humana; norma que debe cumplir toda persona y organización laboral y empresarial que hace parte del sector de la Economía Solidaria.
2. La supremacía del trabajo sobre el capital, con lo cual se reencuentra el origen de la economía y del desarrollo humano y se rescata el trabajo y su dignidad de la esclavitud ejercida por el capital.
3. El trabajo asociado como base fundamental de la organización de la empresa, la producción y la economía, con lo cual se sustituye el trabajo asalariado como institución capitalista y la causa principal de la injusta distribución de la riqueza, la marginalidad y la pobreza.
4. La propiedad social de los medios de producción donde los trabajadores, como productores directos, son los propietarios y gestores de la empresa, beneficiarios plenos de los resultados económicos; con ello se elimina la explotación del hombre por el hombre, del hombre por el Estado y la causa fundamental de la lucha de clases.
5. La autogestión como forma superior de la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, la economía y en la conducción de la sociedad

y el Estado, con lo cual se elimina la marginalidad y se construye y consolida la Democracia Real.

#### **4.1.4. Objetivos de desarrollo sostenible**

En primer lugar, se tiene que, “El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (ONU, 2015c, párr. 5). Igualmente, se debe mencionar que, el desarrollo sostenible busca armonizar el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente; elementos que se presentan como esenciales por las Naciones Unidas, para el bienestar de las personas y las sociedades.

En segundo lugar, de acuerdo a lo propuesto por Chavarro et al. (2017), el desarrollo sostenible tiene sus orígenes en el movimiento ambientalista y en la economía ambiental. De esta manera, Castro (2014) propone que, este implica “la conservación del medio natural, amenazado por la polución constante de las industrias y el crecimiento de la población” (Chavarro, y otros, 2017, pág. 5). Ahora, desde la perspectiva de la economía ambiental, la sostenibilidad, según Pearce (2002), equivale a “la optimización de los recursos naturales, para garantizar un crecimiento económico perdurable” (Chavarro, y otros, 2017, pág. 5).

Por otra parte, en cuanto a Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se tiene que estos fueron propuestos por las Naciones Unidas en el año 2015, dentro de la agenda 2030, como una forma de plantear metas a nivel global que permitan, en el largo plazo, “poner fin a la pobreza, proteger el planeta, y garantizar que todas las personas gocen de paz y

prosperidad para 2030” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2015, párr. 1).

De esta manera, tal como lo expone la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los 193 miembros de las Naciones Unidas, se comprometieron a encaminar su acción hacia “un nuevo paradigma de desarrollo, en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, toman un rol central” (CEPAL, 2015, párr. 1). Además, esta organización destaca que la Agenda 2030 cuenta con 17 ODS, los cuales reemplazan a los Objetivos del Milenio (ODM), para guiar el trabajo de las Naciones Unidas y sus países miembros, hasta el año 2030, en la consecución de las metas planteadas, tanto a nivel social, como económico y ambiental.

Asimismo, se tiene que, la ONU ha estructurado estos 17 objetivos prospectivamente, dado que los plantea como “una oportunidad histórica para unir a los países y a las personas de todo el mundo, y emprender nuevas vías hacia el futuro” (Naciones Unidas Guatemala (ONU), 2015a, párr. 1). Este planteamiento se ha propuesto mediante 169 metas integradas e indivisibles, que pese a implementarse en el marco mundial como una meta a alcanzar de manera conjunta, y por ende, esperarse su aplicación universal, cada gobierno tiene la libertad de incorporar esta ambiciosa aspiración a sus procesos de planificación, políticas y estrategias nacionales, de manera tal, que esto vaya acorde a “las realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, respetando sus políticas y prioridades” (ONU, 2015b, pág. 7).

Finalmente, los ODS, “se perfilan como un marco conceptual integral para los países, y demás grupos de interés que hacen parte de la sociedad en general” (Silva & Bucheli, 2019, pág. 2);

resaltando dentro de estos, organizaciones cuyo modelo socio-empresarial se ajusta para poner en práctica los ODS, tal como sucede con aquellas pertenecientes a la Economía Social y Solidaria. De acuerdo con Silva y Bucheli (2019), estas se presentan a nivel mundial como una alternativa social y económica al régimen actual, puesto que buscan la cooperación, el bien común de sus miembros, y la satisfacción de las necesidades individuales colectivamente, fortaleciéndose al aplicar los ODS a su funcionamiento.

### **Producción y consumo responsable**

Para iniciar, de acuerdo a lo estipulado en el texto *Objetivo 12 de Desarrollo Sostenible: Producción y consumo responsable* (Lara & Lara, 2018), se tiene que, desde hace más de 30 años, “los seres humanos demandamos más recursos de los que el planeta puede reponer, y a su vez, producimos más de lo que realmente necesitamos consumir”. Así pues, la sobre utilización de los recursos ambientales, a una velocidad muy superior a las capacidades de renovación natural, se conoce como translimitación ecológica, y es aquello a lo que hoy en día se asocia con el concepto de huella ecológica, o con el nivel de “impacto ambiental que la demanda humana causa sobre los recursos existentes de la biosfera” (Lara & Lara, 2018, pág. 2).

De este modo, autores como Löwy (2011), distinguen ciertos factores causales de esta sobreutilización de recursos, tales como la lógica productivista y mercantil actual. Esto debido a que su enfoque principal se basa en la búsqueda desmedida de crecimiento, lucro, y competitividad, lo cual, según el autor, “nos está conduciendo a un desastre ecológico de proporciones incalculables, como lo es el cambio climático” (Lara & Lara, 2018, pág. 3).

Como una solución a la problemática anteriormente expuesta, entre los 17 objetivos planteados en la Agenda 2030 de la ONU, se encuentra enmarcado como el doceavo objetivo, la producción y el consumo responsable. Este objetivo hace referencia al uso eficiente de los recursos, es decir, a lograr realizar mayor cantidad de cosas, incluso mejores, pero con menos insumos (ONU, 2016a). De este modo, según lo planteado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019, párr.1), “para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos”.

De acuerdo con lo anterior, la ONU ha propuesto fomentar “la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles, el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos” (ONU, 2013, párr.1). Es decir, fomentar herramientas que lleven a una reducción de costos ambientales, económicos y sociales, así como a mayores ganancias netas de bienestar, tales como menores niveles de contaminación y degradación. Igualmente, dicha organización se ha planteado metas referentes a reducir el desperdicio de alimentos per cápita mundial, y a lograr una gestión sostenible y eficiente de los recursos y de los desechos, a través de actividades tales como el reciclado y la reutilización, o mediante el manejo preventivo y racional de productos químicos.

Para terminar, en *la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ONU, 2016a), se hace hincapié en la adopción de un enfoque sistémico, que permita la sensibilización y educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, a empresas, consumidores, investigadores, organismos, y a todos aquellos que participan en la cadena de suministros de las economías, a fin

de disminuir la huella ecológica ocasionada en el ambiente, y lograr de esta manera, cambios sostenibles en las prácticas comerciales y en el comportamiento de los consumidores.

### **Vida de ecosistemas terrestres**

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se encuentra el quinceavo objetivo, asociado a la gestión sostenible de los bosques, así como a la lucha contra la desertificación, degradación de las tierras y pérdida de biodiversidad. Según lo expuesto por la ONU (2016), los bosques cubren casi un 31% de la superficie del planeta, albergando más del 80% de todas las especies terrestres de animales, plantas e insectos; resaltando el hecho de que el 22% de estas, se encuentran en peligro de extinción.

Por lo que se refiere a la diversidad biológica, se tiene que esta es el “factor que proporciona la base para los sistemas naturales que sustentan la vida en la Tierra, brindando los servicios de los ecosistemas de los que todos dependemos, tales como los alimentos, la purificación del agua y la regulación del clima” (Schultz, Tyrrell, & Ebenhard, 2016, pág. 6). Además, es este factor el que permite la resiliencia de los ecosistemas, es decir, la capacidad de estos para afrontar el cambio y continuar desarrollándose.



Figura 2: La economía y la sociedad dependen de una biosfera saludable. Fuente: J. Lokrantz/Azote, en Rockström y Sukhdev (2016) y Folke y otros (2016).

Es así como Schultz, Tyrrell, & Ebenhard (2016), plantean como base del desarrollo económico y social, a los ecosistemas saludables y resilientes. Estos autores afirman que la pérdida de biodiversidad en estos, podría llegar a afectar gravemente los negocios, la seguridad alimentaria y el bienestar social en todo el mundo. Tal como se observa en la figura 2<sup>1</sup>, los ODS relacionados al ambiente (vida submarina (14), de ecosistemas terrestres (15), agua limpia y saneamiento (6), y acción por el clima (13)), son la base para el desarrollo de los demás objetivos, pues tal como se mencionó anteriormente, los sistemas naturales son aquellos que proporcionan los servicios vitales, razón por la cual, sustentan la vida en el planeta, y permiten, asimismo, llegar a un desarrollo sostenible.

<sup>1</sup> Fuente: J. Lokrantz/Azote, en Rockström y Sukhdev (2016) y Folke y otros (2016).

Por último, es pertinente resaltar que la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, pueden aumentar la resiliencia de la humanidad ante el cambio climático, debido a que otorgan “la base para las estrategias de adaptación y reducción del riesgo de desastres” (ONU, 2016b). Es así como Schultz, Tyrrell, & Ebenhard (2016), comentan que las estrategias destinadas a detener la degradación de los ecosistemas en el presente, reducirán los costos futuros relacionados a crisis humanitarias, de restablecimiento y sustitución de los sistemas ecológicos, además de permitir la continuidad de los beneficios vitales que estos nos proporcionan.

## **4.2. Marco contextual**

### **4.2.1. Economía social y solidaria en Colombia**

El sector de la Economía Social y Solidaria se divide en dos sub sectores: el de mercado y no mercado. El primero, nace a partir de un impulso económico para satisfacer las necesidades de los socios, en el sentido de que operan en el mercado vendiendo productos y a su vez obteniendo excedentes que se reparten dependiendo de la actividad que desempeña cada uno de ellos y no por el monto que aporta; en este contexto, este sector lo conforman las mutualidades y las cooperativas.

Por otro lado, la vertiente de no mercado surge como un mecanismo de ayuda a terceros en forma instituciones sin ánimo de lucro que consiguen sus recursos a partir de donaciones, subvenciones, entre otros; en este grupo se distinguen las fundaciones y las asociaciones (Etxezarreta, Pérez de Mendiguren, & Guridi, 2009).

## **Mutualidades**

La Cámara de Comercio de Villavicencio (s.f.) concibe que:

Las Asociaciones Mutuales son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social

En efecto, a la luz del Decreto 1480 de 1989 se establece que toda asociación mutual debe contener las siguientes características:

- Que funcione de conformidad con los principios de autonomía, adhesión voluntaria, participación democrática, neutralidad política, religiosa, ideológica y racial, solidaridad, ayuda mutua e integración.
- Que establezca contribuciones económicas a sus asociados para la prestación de los servicios.
- Que el patrimonio y el número de asociados sea variable e ilimitado.
- Que realice permanentemente actividades de educación mutual.
- Que garantice la igualdad de derechos y obligaciones de los asociados.
- Que establezca la no devolución de las contribuciones de los asociados y la irrepartibilidad del remanente patrimonial en caso de liquidación.
- Que su duración sea indefinida.
- Que promueva la participación e integración con otras entidades que tengan por fin promover el desarrollo integral del hombre.

## **Cooperativas**

En Colombia, la Ley 79 de 1998 que abarca los aspectos fundamentales, principios, reglas y deberes de las cooperativas, expresa lo siguiente:

Es Cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. (Congreso Nacional, 1998)

Además, según lo establecido por el Congreso Nacional (Ley 79,1998), este tipo de instituciones deben cumplir con los siguientes lineamientos:

1. Que tanto el ingreso de los asociados como su retiro sean voluntarios.
2. Que el número de asociados sea variable e ilimitado.
3. Que funcione de conformidad con el principio de la participación democrática.
4. Que realice de modo permanente actividades de educación cooperativa.
5. Que se integre económica y socialmente al sector cooperativo.
6. Que garantice la igualdad de derechos y obligaciones de sus asociados sin consideración a sus aportes.
7. Que su patrimonio sea variable e ilimitado; no obstante, los estatutos establecerán un monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante la existencia de la cooperativa.
8. Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente.
9. Que tenga una duración indefinida en los estatutos, y

10. Que se promueva la integración con otras organizaciones de carácter popular que tengan por fin promover el desarrollo integral del hombre.

## **Fundaciones**

La cámara de Comercio de Bogotá (2014) define,

Una fundación es una persona jurídica sin ánimo de lucro que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuyo objetivo es propender por el bienestar común, bien sea a un sector determinado de la sociedad o a toda la población en general. (p.10)

Asimismo, “La fundación surge de la destinación que haga su fundador o sus fundadores, de unos bienes o dineros preexistentes para la realización de unas actividades que, según su sentir, puedan generar bienestar social.” (Cámara de Comercio de Bogotá, 2014, p.10).

## **Asociaciones**

La definición más apropiada la brinda la Cámara de Comercio de Bogotá (2014), ya que presenta que:

La asociación o corporación es un ente jurídico sin ánimo de lucro que nace de la voluntad de varios asociados o corporados, los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas (privadas o públicas) y que tiene como finalidad ofrecer bienestar físico, intelectual o moral, a sus asociados y/o a la comunidad en general. (p.10-11).

De este modo, la Cámara de Comercio de Cúcuta (s.f.) ratifica que las asociaciones “se caracterizan por ser abiertas es decir que cualquier persona puede ingresar a ella mientras respete sus estatutos y efectúe los aportes correspondientes” (p.2). Cabe resaltar que, este tipo de

entidades en Colombia se regulan “[...] en el Decreto 1529 de 1990 para las asociaciones o corporaciones que se constituyan en los departamentos, y en el Decreto 059 de 1991 para las asociaciones o corporaciones que se constituyan en la ciudad de Bogotá” Comercio de Bogotá, 2014, p.10-11).

#### **4.2.2. Objetivos de desarrollo sostenible en Colombia**

El Gobierno Nacional de Colombia, “se ha destacado por liderar la implementación de agendas como la de los ODS, las alianzas por el cambio climático y la adopción de estándares mundiales, como los desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico” (Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), 2018, pág. 2). A través de 16 metas, encaminadas a consolidar avances en materia de pobreza, educación y protección del medio ambiente, entre las principales, Colombia se ha estructurado el camino para cumplir con la Agenda 2030 y con los ODS que la conforman (CONPES, 2018).

Como parte de la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, se estableció un esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, a partir de un conjunto de indicadores nacionales que cuentan con una línea base y su respectiva meta a 2030, para fortalecer, de esta manera, la generación y manejo de datos para la medición del desarrollo sostenible. Además, se pretenden establecer marcos de acompañamiento, por parte del gobierno central a los gobiernos locales, para la implementación de los ODS. Igualmente, se propone involucrar a los entes no gubernamentales, como parte del “enfoque multiactor” de la Agenda 2030, mediante alianzas y ejercicios de rendición de cuentas en lo referente al control social (CONPES, 2018).

En relación a las medidas de seguimiento y reporte, se tiene como indicador nacional propuesto para el ODS 12, producción y consumo responsable, “*la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos*”<sup>2</sup>. La línea base a 2015 para este indicador corresponde a 8,6%, la meta nacional a 2018 fue establecida en 10,0%, y la meta final, a 2030, corresponde al 17,9%.

Igualmente, para este ODS, el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2019), resalta tres ámbitos a tener en cuenta: la economía circular, dentro de la cual se nombra un portafolio de 40 iniciativas empresariales, además de plantearse como meta para el año 2022, una tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos del 12%. También, para fomentar las fuentes de producción alternativa y el uso sostenible de los recursos naturales, se espera impulsar y verificar 1.436 negocios verdes en 2022. Adicionalmente, se establecen como parte del Plan Estratégico del sector minero energético, una producción de minerales ágil, eficiente y coordinada, que permita a su vez, aumentar la producción y elevar los estándares de legalidad y formalidad de esta actividad.

Finalmente, en lo referente al ODS: Vida de Ecosistemas Terrestres, se ha propuesto el indicador nacional “*miles de hectáreas de áreas protegidas*”<sup>3</sup>. Dentro de este indicador se estableció la base inicial, para el año 2015, en 23.617 Hectáreas (ha), y como meta nacional a 2030, 30.620 ha protegidas. Puesto que, este objetivo trata sobre la protección, restablecimiento y promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres, se pretende para 2022, aumentar el número de ha protegidas, de 701.000 a 1.402.900 ha. Asimismo, se tiene como meta para el periodo 2018-2022, reducir en un 30% la deforestación, y aumentar la participación de la economía forestal, del 0,69% al 1% del PIB nacional (DNP, 2019).

---

<sup>2</sup> Información recuperada de Documento CONPES (2018).

<sup>3</sup> Información recuperada de Documento CONPES (2018).

## **5. Metodología**

### **5.1. Tipo de estudio**

Para el desarrollo de la presente investigación, se utilizaron los modelos investigativos descriptivo y explicativo. De esta manera, se puede decir que, con la investigación explicativa se determina la relación causal entre las variables; esta investigación responde a la pregunta: *¿Qué variables independientes inciden en la dependiente?*; En cuanto al segundo tipo de investigación aquí usado, la investigación descriptiva, se recopiló datos para describir la realidad de la problemática planteada en este trabajo. En este sentido, se implementó una investigación tipo estudio de caso, la cual se enfoca en el estudio específico de una unidad de análisis, siendo en este caso, una cooperativa.

### **5.2. Población**

Dentro de las formas en que se presenta la economía social y solidaria en su vertiente de mercado se encuentran las cooperativas; resaltando que estas organizaciones son asociaciones de individuos unidos para satisfacer sus necesidades en común, bajo un modelo colectivista y de gestión democrática, además de ser un modelo internacional.

De este modo, para el desarrollo del presente trabajo investigativo, se eligen a las cooperativas como población de estudio, por ser estas un modelo globalizado y característico de la economía social y solidaria dentro del país, pues funcionan bajo el criterio de Responsabilidad Social y son generadoras de empleo estable (Ucomur, s.f.). En este sentido, de acuerdo con la información de la Confederación de Cooperativas en Colombia (Confecoop), para el año 2018, en Colombia se reportaron 3.205 cooperativas, representando el 64,1% del sector; donde 270 entidades pertenecían

al Valle del Cauca. De manera análoga, para el año 2019, según Confecoop Valle, se notificaron en el sector 93 cooperativas correspondientes a la Ciudad de Santiago de Cali.

### **5.3. Unidad de análisis**

Como unidad de análisis de este trabajo de investigación, se escogió a la Cooperativa Industrias Integradas, los cuales se definen como: *“una cooperativa de Trabajo Asociado creada en 1974, la conformamos cerca de 500 Asociados, en su gran mayoría mujeres cabeza de familia habitantes de la zona rural del Valle del cauca – Colombia.”*. (Industrias Integradas, s.f.)

Industrias Integradas cuenta con seis plantas de producción ubicadas en zona rural del Valle del Cauca, y su centro de operaciones se encuentra en Cali. Esta cooperativa, desarrolla un propósito social ligado a la generación de empleo formal y productivo, y a la mejora en la calidad de vida de sus asociados. De esta manera, como parte de su propósito social, Industrias Integradas busca el desarrollo de las comunidades donde opera, además de ofrecer prendas de vestir innovadoras, de alta calidad, con oportunidad y precios competitivos.

### **5.4. Técnicas de recolección de la información**

La técnica de recolección de datos para esta investigación corresponde a una encuesta autoadministrada por internet. Se realizó a través de la plataforma de formularios de Google, la cual permite una recolección más ordenada y óptima de los resultados. La encuesta consta de tres secciones: datos de la organización, caracterización de la organización y relación de la cooperativa con los ODS.

## **6. Resultados**

### **6.1. Enfoque socio empresarial de Industrias Integradas**

Industrias Integradas es descrita como una Cooperativa de Trabajo Asociado (CTA) de producción perteneciente al sector textil, consta de 25 trabajadores y 400 asociados, de los cuales ninguno corresponde a grupos étnicos. Las actividades de la cooperativa se derivan en dos vertientes: la de servicios y la de productos.

La primera, consiste en prestar servicios de maquila y diseño de prendas de vestir con altos estándares de calidad y cumplimiento a clientes potenciales como: Cl Leonisa S.A., STS GROUP S.A. (Studio F), Pat Primo, Crown, entre otros. Logrando así, presencia internacional y experiencia en la exportación a países como Estados Unidos, México, España y Ecuador. Por otro lado, la entidad ha desarrollado su propia marca para la producción y venta de lencería femenina, esta se llama “SYMPHONY LINGERIE”, con el objetivo de ofrecer un mayor valor agregado al mercado y a sus clientes<sup>4</sup>.

En este sentido, el enfoque socio empresarial de Industrias Integradas, se encuentra direccionado hacia la generación de desarrollo y prosperidad en las zonas rurales del Valle del Cauca, a través de diferentes oportunidades estables de trabajo, especialmente dirigidas hacia la población de mujeres cabeza de familia. De este modo, su objetivo es suscitar el trabajo digno, el empoderamiento femenino y dinamizar la economía de estos grupos vulnerables. Análogamente, la cooperativa se concentra en el bienestar y calidad de sus asociados, brindando un buen cuidado a la salud de los mismos con un eficiente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

---

<sup>4</sup> Recuperado de: <http://www.industriasintegradas.com/index.php/servicios-y-productos>

Por tanto, Industrias Integradas ratifica su propósito con base a los principios de la economía social y solidaria, como expresa Etxezarreta, Pérez de Mendiguren & Guridi (2009), estas organizaciones: "Funcionan en base a principios fundamentados en la solidaridad, la confianza, la cooperación y el trabajo colectivo, y priorizan a las personas y su bienestar individual y colectivo frente a la búsqueda de la rentabilidad económica del emprendimiento." (p. 14).

## **6.2. Conocimiento por parte de Industrias Integradas sobre los ODS**

Desde hace aproximadamente tres años, Industrias Integradas ha implementado los ODS a sus prácticas empresariales y procesos productivos. De esta manera, esta organización ha buscado ofrecer alternativas a situaciones comunes en las zonas rurales del país, tales como lo son, el trabajo informal, la pobreza, y las malas condiciones laborales. Además, dentro de sus procesos productivos, ya se encuentran integradas prácticas que contribuyen al cuidado del medio ambiente, la producción y el consumo responsable.

Según lo anteriormente expuesto, se evidencia que esta cooperativa ya conocía los ODS, y ha venido trabajando de acuerdo a sus lineamientos. Para efectos de esta investigación, se encontró que el cuidado de los ecosistemas terrestres, entendidos como bosques y diversidad biológica, son aspectos relevantes dentro de la misma, pues consideran que el entorno en el cual se encuentran las organizaciones es algo sumamente importante, y que son las empresas, quienes deben cuidar de este, así como propiciar comunidades sanas. También, para esta cooperativa, la producción y el consumo responsable son temas fundamentales, debido a que continuamente trabajan para optimizar el ahorro de energía usada en sus procesos productivos; incluso, hoy en día, se encuentran desarrollando un proyecto para implementar energía renovable fotovoltaica.



Figura 3: ODS detectados en Industrias Integradas. Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, tal como se muestra en la figura 3, se lograron identificar ocho ODS en Industrias Integradas: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades, producción y consumo responsable y vida de ecosistemas terrestres. Cabe mencionar que, pese a que el gerente de esta cooperativa válida que algunos de sus procesos están alineados al ODS 12 y 15, producción y consumo responsable y vida de ecosistemas terrestres, respectivamente, estos objetivos no son reconocidos como integrados a sus prácticas.

### **6.3. Industrias Integradas tras la implementación de los ODS**

Para iniciar, se logró evidenciar que, tras la implementación de los ODS, esta cooperativa ha reforzado e implementado prácticas y procesos con énfasis en tres ámbitos: el social, el productivo y el ambiental.

En este orden de ideas, se debe resaltar el hecho de que Industrias Integradas es una marca con propósito social, por lo cual, al implementar prácticas orientadas hacia los ODS en sus procesos, aspectos como el cuidado de las personas y el brindarles un ambiente de trabajo más seguro y adecuado, obtuvieron un mayor énfasis. Esto se constató mediante el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual se ha visto mejorado en cuanto a elementos de protección y protocolos de seguridad en las zonas de producción.

Por otra parte, la cooperativa ha implementado prácticas en relación con el ODS 12 (Producción y Consumo Responsable). De este modo, su área productiva, actualmente maneja mecanismos de reciclaje, reducción de residuos, lucha contra el despilfarro y prioriza el ahorro de energía, teniendo como fin, la adaptación de suministros energéticos sostenibles para un futuro próximo. Ahora, en lo referente al consumo responsable, esta organización comunica su propuesta de valor diferenciado, mediante el empleo de mensajes hacia el consumidor final, donde demuestra que sus productos son durables debido a sus altos estándares de calidad, y por tal motivo, su producto es de varios usos; incentivando así, a que el cliente lleve un mejor proceso de consumo y utilice los recursos de manera eficiente.

Por último, en cuanto al ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres), se evidencia que la organización ha tomado medidas para contrarrestar el impacto ambiental que sus actividades pudieran llegar a causar. En efecto, Industrias Integradas cuenta actualmente con el apoyo de

empresas responsables y conecedoras del buen manejo de los recursos y materiales de producción. Esta gestión, permite un tratamiento óptimo de aquellos agentes de contaminación que se generan, siendo esto, el factor que le posibilita tener un impacto ambiental casi nulo, puesto que reduce la contaminación causada por los aceites de las máquinas, tubos de lámparas, agujas, entre otros.

## **7. Conclusiones**

De acuerdo con los anteriores hallazgos, se tiene que, Industrias Integradas cuenta con un sólido enfoque socio empresarial y sostenible, pues al estar ligadas sus prácticas a un propósito que vela por el bienestar y desarrollo de las zonas rurales del Valle del Cauca, se puede decir que, sus actividades son afines a lo planteado por los ODS: poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. De igual manera, dentro de los resultados expuestos, es posible vislumbrar que esta cooperativa, guarda los cimientos de las organizaciones de la Economía Social y Solidaria, debido a que procura integrar en sus procesos, aspectos como: el desarrollo sostenible, la búsqueda del bienestar social y la cooperación.

También, se evidenció que la cooperativa no es consciente en su totalidad de que algunas de las prácticas que ya ha integrado, están alineadas hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, número 12 y 15, Producción y Consumo responsable, y Vida de Ecosistemas Terrestres, respectivamente. En efecto, las acciones en que ha incurrido Industrias Integradas tras la implementación de prácticas sostenibles, demuestran que su contaminación hacia los ecosistemas terrestres es baja, ya que la gestionan de la manera más óptima posible, procurando, igualmente, cumplir con los parámetros de una producción responsable. En este sentido, la organización cumple estos objetivos a cabalidad, debido a que promueve el uso sostenible de los recursos y trata de sosegar la pérdida de diversidad biológica a causa de los contaminantes. Lo

anterior contribuye de igual manera al consumo responsable, pues se previene el despilfarro de los factores de producción; junto a esto, el sostener estándares de calidad altos en sus productos, faculta a los usuarios a mantener patrones de consumo moderados.

En conclusión, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Producción y Consumo Responsable, y Vida de Ecosistemas Terrestres, en las Organizaciones de Economía Social y Solidaria (OESS), para el caso específico de la Cooperativa Industrias Integradas, es exitoso, ya que las prácticas sostenibles implementadas, aluden a la responsabilidad social, productiva y ambiental. En este orden de ideas, el conocimiento de los ODS facilita la materialización del propósito corporativo de la entidad.

## **8. Bibliografía**

- Barea, J. (1990). Concepto y agentes de la Economía Social. *CIRIEC - España*, 109-117.
- Bastidas-Delgado, O., & Richer, M. (2001, Mayo). Economía social y economía solidaria: Intento de definición. *Revista Venezolana de Economía Social*, 1-27.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2014). *Guía práctica de las entidades sin ánimo de lucro y del sector solidario*. Bogotá D.C: Kimpres LTDA.
- Cámara de Comercio de Cúcuta. (n.d.). *Guía 36: Diferencias entre asociaciones o corporaciones y fundaciones*. Cúcuta. From Cámara de Comercio de Cúcuta.
- Cámara de Comercio de Villavicencio. (n.d.). *Cámara de Comercio de Villavicencio*. From Cámara de Comercio de Villavicencio: <http://www.ccv.org.co/site/index.php?id=236>
- Confecoop. (2018). *Confecoop*. From Confecoop: <https://confecoop.coop/wp-content/uploads/2019/12/INFORME-2018.pdf>

- Congreso Nacional. (1989, Julio 7). *Función Pública*. From Función Pública:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3366>
- Congreso Nacional. (1998, Diciembre 23). *Función Pública*. From Función Pública:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9211>
- CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL (CONPES). (2018).  
Documento CONPES, ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS  
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA. Bogotá.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. (A. A. Martínez, Ed.) Quito-Ecuador: Abya-Yala.
- Etxezarreta, E., Pérez de Mendiguren, J. C., & Guridi, L. (2009). *Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate*. España. From Reas euskadi.
- Guerra, P. (2010). La economía solidaria en Latinoamérica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 67-76.
- Industrias Integradas. (n.d.). *Industrias Integradas*. From Industrias Integradas:  
<http://www.industriasintegradas.com/index.php/quienes-somos>
- Labrador, O., Alemán, J., & Rivera, A. (2017). Enfoques sobre la economía social y solidaria. *Cooperativismo y Desarrollo: COODES*, 137-146.
- Monzón, J. L. (2006). ECONOMIA SOCIAL Y CONCEPTOS AFINES: FRONTERAS BORROSAS Y AMBIGÜEDADES CONCEPTUALES DEL TERCER SECTOR. *CIRIEC - España*, 9-24.
- Razeto, L. (2010). ¿Qué es la economía solidaria? *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 47-52.

- REAS - Red de Redes. (2011, Mayo). *El portal de la Economía Solidaria*. From El portal de la Economía Solidaria: [http://dev-economiasolidaria.devtopia.coop/sites/default/files/pages\\_attachments/CARTA\\_ECONOMIA\\_SOLIDARIA\\_REAS.pdf](http://dev-economiasolidaria.devtopia.coop/sites/default/files/pages_attachments/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf)
- Secretaría del senado. (1998, Agosto 6). *Secretaría del senado*. From Secretaría del senado: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0454\\_1998.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0454_1998.html)
- Ucomur. (n.d.). *Ucomur*. From Ucomur: <https://ucomur.org/cooperativismo/por-que-elegir-una-cooperativa/>
- Castro, C. J. (2014). Sustainable Development: Mainstream and Critical Perspectives. En C. J. Castro, *Organization & Environment* (págs. 195–225.). *Organization & Environment*, 17(2). Obtenido de <https://doi.org/10.1177/1086026604264910>
- CEPAL. (2015). *Naciones Unidas, CEPAL*. Obtenido de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>
- Chavarro, D., Vélez, M. I., Tovar, G., Montenegro, I., Hernández, A., & Olaya, A. (2017). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia y el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación. *Colciencias*.
- Castro, C. J. (2014). Sustainable Development: Mainstream and Critical Perspectives. En C. J. Castro, *Organization & Environment* (págs. 195–225.). *Organization & Environment*, 17(2). Obtenido de <https://doi.org/10.1177/1086026604264910>
- CEPAL. (2015). *Naciones Unidas, CEPAL*. Obtenido de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>

Chavarro, D., Vélez, M. I., Tovar, G., Montenegro, I., Hernández, A., & Olaya, A. (2017). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia y el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación. Colciencias.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL (CONPES). (2018). Documento CONPES, ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Lara, Y. O., & Lara, Y. O. (31 de enero de 2018). Objetivo 12 de Desarrollo Sostenible: Producción y consumo responsable. México.

LÖWY, M. (2011). *Ecosocialismo: La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*. Argentina: Ediciones Herramienta.

Naciones Unidas. (2016a). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Obtenido de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Naciones Unidas Guatemala (ONU). (2015). Obtenido de <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

ONU. (2013). *Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*. Obtenido de <https://onu.org.pe/ods-12/>

ONU. (21 de Octubre de 2015). *Naciones Unidas*. Obtenido de Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>

ONU. (2016). *La Agenda de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de 17 Objetivos para transformar el mundo, VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES: POR QUÉ ES IMPORTANTE:

[https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/15\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/15_Spanish_Why_it_Matters.pdf)

Pearce, D. (2002 ). An intellectual history of environmental economics. *Annual Review of Energy*. En D. Pearce. *Annual Review of Energy*, 27(1).

PNUD. (2019). *PNUD, Objetivos de Desarrollo Sostenible/ Objetivo 12: Producción y Consumo Responsable*. Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-12-responsible-consumption-and-production.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Schultz, M., Tyrrell, T. D., & Ebenhard, T. (2016). *La Agenda 2030 y los ecosistemas - Un documento para la discusión acerca de los vínculos existentes entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Estocolmo, Suecia: SwedBio en el Stockholm Resilience Centre.

Silva, A. M., & Bucheli, M. (2019). *Aportes de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria-OESS- a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS*.